ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CO1.PCCNTR. 8612330 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y GLOBAL BUSINESS AND SUPPLIES S.A.S ZOMAC.

Entre **EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, a través de **CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.511.516 expedida en Bucaramanga, en su calidad de Secretario Ambiental de Santander encargado nombrado mediante Resolución N° 27227 del 15 de diciembre de 2025, actuando en nombre y representación de **EL DEPARTAMENTO**, y por otra, la **GLOBAL BUSINESS AND SUPPLIES S.A.S ZOMAC con Nit. 901339382-3,** representado legalmente por **PABLO GERMAN FERNANDEZ GARCIA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.512.20. quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, la cual declara bajo la gravedad de juramento no estar incursa en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señalada en la Ley 80 de 1993, juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, hemos convenido celebrar el presente **ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.8612330 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones 1 Que, en el marco de la ejecución del Contrato No. **CO1.PCCNTR.8612330**, cuyo objeto es la "**Prestación de servicios para el fortalecimiento y consolidación de la base empresarial de negocios verdes en el departamento de Santander**", el contratista **GLOBAL BUSINESS AND SUPPLIES S.A.S ZOMAC** ha desarrollado las actividades previstas contractualmente, entre ellas la realización de convocatorias en el territorio departamental, con una alta y significativa participación de emprendedores y unidades productivas. 2) Que, como resultado de las dos (2) convocatorias realizadas, se logró atender un número representativo de iniciativas productivas con alto potencial ambiental, social y económico, evidenciando el interés de los actores territoriales por avanzar en procesos de fortalecimiento, acompañamiento y consolidación bajo el enfoque de Negocios Verdes, conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental competente. 3) Que, durante el desarrollo de las actividades contractuales, se identificaron otros negocios y emprendimientos adicionales que, si bien cumplen con los criterios técnicos, productivos y ambientales requeridos para su fortalecimiento y eventual aval como Negocios Verdes, no pudieron ser incluidos dentro del acompañamiento inicialmente previsto, debido a las limitaciones propias del alcance definido al inicio del contrato. 4) Que, mediante comunicación radicada el 23 de diciembre de 2025, el contratista **GLOBAL BUSINESS AND SUPPLIES S.A.S ZOMAC**, a través de su representante legal Pablo Fernández García, solicitó de manera formal la ampliación del alcance contractual, con el fin de incluir el acompañamiento a estos nuevos negocios y emprendimientos identificados, argumentando que dicha ampliación permitiría maximizar los resultados del proyecto, fortalecer la base empresarial sostenible del departamento y ampliar el impacto social, ambiental y económico de la ejecución contractual. 5)Que, para soportar la solicitud presentada, el contratista allegó registros fotográficos de las convocatorias realizadas, listas de asistencia y listados consolidados de negocios verdes atendidos y negocios con potencial identificados, los cuales evidencian el avance en la ejecución contractual y la pertinencia técnica de la ampliación solicitada. 6) Que, la ampliación de alcance requerida guarda relación directa con el objeto contractual, no introduce actividades nuevas ni distintas a las previstas en los estudios previos y en la minuta contractual, y se orienta a extender la aplicación de las actividades ya pactadas a un mayor número de emprendimientos identificados durante la ejecución. 7) Con fundamento en lo anterior, el contrato de prestación de servicios (solo para empresas) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.8612330 del 20 de

noviembre de 2025, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE SANTANDER y **GLOBAL BUSINESS AND SUPPLIES S.A.S ZOMAC**, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BASE EMPRESARIAL DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", resulta técnica y financieramente viable realizar una adición en valor por la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTICINCO PESOS ($146.741.025), y una adición en plazo por tres (03) meses más de conformidad con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

Los intervinientes celebrar el presente adicional, el cual estará determinado por las siguientes estipulaciones:

Cláusula Primera - Objeto: El objeto del presente documento es suscribir **ADICIONAL NO 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.8612330 del 20 de noviembre de 2025**, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BASE EMPRESARIAL DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

Clausula Segunda: modificar CLAUSULA SEXTA: adicionar el plazo por tres (03) meses más, para un plazo total de cuatro (04) meses y diez (10) días.

Clausula Tercera: modificar la CLAUSULA CUARTA: adicionar un valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTICINCO PESOS ($146.741.025), de conformidad con el análisis efectuado, discriminados de la siguiente manera:

PRESUPUESTO : APOYO A LA BASE EMPRESARIAL DE NEGOCIOS VERDES DE SANTANDER					
ACTIVIDAD		UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.1	REALIZAR LA CONVOCATORIA EN LAS SIETE PROVIENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. LA CONVOCATORIA INCLUYE: INVITACION DE LOS EMPRENDIMIENOTS, SALON, SILLLAS Y VIDEO BEAM CON CAPACIDAD PARA LOS EMPRENDIMIENTOS POR PROVINCIA, REFRIGERIO, PAPELERIA Y PENDON DEL PROYECTO	CONVOCATORIA	1.075.100	0	0
1.2	REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS EMPRENDIMIENTOS. INCLUYE: UNA VISITA DE VERIFICACION, INFORME DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL EMPRENDIMIENTO INCLUYENDO: ANALISIS PESTEL (VISION COMPLETA Y PRECISA DEL ENTORNO Y LOS FACTORES EN EL QUE OPERA: POLITICOS, ECONOMICOS, SOCIALES, TECNOLOGICOS, ECOLOGICOS Y LEGALES) Y ANALISIS DE NECESIDADES.	SEGUIMIENTO	1.935.084	15	29.026.260
1.3	DISEÑAR EL PLAN DE MEJORA DE LOS EMPRENDIMIENTOS. DEFINIR OBJETIVOS SMART (ESPECIFICOS, MEDIBLES, ALCANZABLES, RELEVANTES Y CON UN TIEMPO DEFINIDO), PRIORIZAR AREAS DE MAJORA, DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES ESPECIFICAS.	PLAN DE MEJORA	1.612.667	15	24.190.005
1.4	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y CONSOLIDAR EMPRENDIMIENTOS COMO NEGOCIOS VERDES DANDO CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA.	ACCION	5.375.234	15	80.628.510
1.5	REALIZAR VISITA DE SEGUIMIENTO Y ASESORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORA.	ASESORIA	859.750	15	12.896.250
VALOR TOTAL					146.741.025

Para todos los efectos inherentes al presente contrato adicional, se firma el día 29 de diciembre de 2025, en Bucaramanga Santander.

POR EL DEPARTAMENTO,

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario de Ambiente (E)

POR EL CONTRATISTA,

PABLO GERMAN FERNANDEZ GARCIA
Representante legal
GLOBAL BUSINESS AND SUPPLIES SAS ZOMAC

Proyectó: María Eugenia Rangel G. Profesional jurídico contratista
Proyecto aspectos técnicos: Luis Camilo Lopez rueda – CPS – Sec. Ambiental
Reviso aspectos técnicos: Jefferson Alexander Bayona Núñez